

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2013.

Vista: la solicitud del Señor Secretario de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios; y

Considerando:

El Dr. Said requiere reforzar temporalmente la dotación de la Secretaría a su cargo, para lo cual propone prorrogar la contratación de la Sra. Luján LOFREDO, DNI 34.713.528, aprobada por la Resolución nº 29/2013, bajo la modalidad de empleo transitorio, a partir del 16 de noviembre y por el plazo de tres meses.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con la Señora Luján LOFREDO, para prestar servicios en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación a partir del 16 de noviembre de 2013 y hasta el 15 de febrero de 2014, por un monto mensual de NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 9.115), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada nº 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la prórroga de contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 83/2013